

ORDENA LEVANTAR MEDIDA

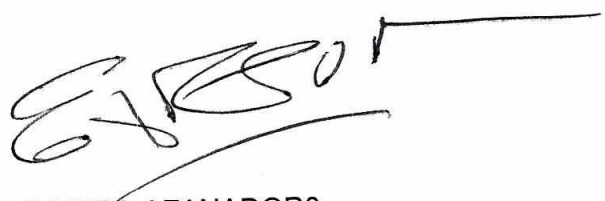
MG
RADICADO: 2018-018
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga, 10 de marzo de 2020.


KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez de marzo de dos mil veinte.

En cumplimiento al art. 466 del C.G.P. colóquese a disposición del Juzgado Once Civil Municipal De Bucaramanga y para el proceso radicado No. 2014-332 proceso ejecutivo adelantado por ALEIDA VICTORIA VELASQUEZ RANGEL, los bienes de propiedad de ISRAEL SANTOFIMIO MEDINA y que está colocando a disposición de éste despacho el Juzgado séptimo Civil de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio 569 de fecha 13 de febrero de 2020 proceso radicado No. 2017-00596-00., por embargo de remanente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. <u>43</u> De Fecha 11 de marzo de 2020. Secretario:  KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
--